

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_89/2015

San Salvador, a las once horas, del día veintidós de junio del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información mediante el Portal de Gobierno Abierto de fecha dieciocho de mayo del corriente suscrita por la señora \_\_\_\_\_ la cual fue asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_43/2015**, y siendo admitida mediante resolución Res\_UAIP\_81/2015 de fecha quince de junio del corriente, siendo solicitado lo siguiente:

- Copias de los comprobantes de crédito fiscal, facturas simples o tiquetes de caja bajo el concepto de “productos alimenticios para personas”; o cualquier otra partida similar que incluya la compra de alimentos, bebidas o golosinas adquiridos en el periodo comprendido del mes de julio de 2014 al mes de mayo de 2015, en los diferentes supermercados del país indicando o agregando en cada caso, el nombre de la Gerencia que lo adquiere y el cargo del funcionario responsable de autorizarlo.

Favor indicar para cada comprobante de compra el monto total y la modalidad de contratación, indicando si fue a través de la UACI, caja chica, fondo circulante y/o transferencia anticipada de fondos.

Solicito el detalle de pagos efectuados por CEPA para la adquisición de refrigerios o similares al proveedor identificado como \_\_\_\_\_

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Conforme a lo expresado por el Gerente de Administración y Desarrollo del Recurso Humano de esta Comisión, informa que de conformidad al Punto de Acta 2709 de fecha 27 de febrero de 2015, Junta Directiva autorizo la actualización del índice de Información Reservada y Confidencial de CEPA Oficina Central, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, Aeropuertos Internacionales de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez e Ilopango, y FENADESAL, a lo cual la información relativa a documentos de ofertantes y proveedores de las empresas de CEPA, está considerada como Reservada y Confidencial.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_89/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

